



**República del Ecuador**

**Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil**

**Trabajo de Titulación**

**Para la Obtención del Título de:**

**Ingeniera en Gestión Empresarial Mención Finanzas y Auditoría**

**Tema:**

**Análisis de la Variación Presupuestaria en la Partida Prendas de Protección  
en ESNACE-GUAYAQUIL período 2018-2021**

**Autora:**

**Ingrid Jazmín Barzola Ortega**

**Directora del Trabajo de Titulación:**

**Eco. Sonnia Urbina B., MSc.**

**2021**

**Guayaquil - Ecuador**

## **AGRADECIMIENTO**

Expresar mis sentimientos de agradecimiento en estas líneas, hace que mi corazón se conmueva y a la vez se llene de mucha alegría, mi eterno agradecimiento a Dios, ya que día a día me ha dado el aliento de vida para continuar esta travesía y cumplir esta meta, la misma que empezó como un sueño hecho ya realidad, a mis hijos, Ariel, Leonardo y Daniel que son mi inspiración y motivación, a mi esposo que es un pilar fundamental en mi familia y que con su apoyo en cada paso dado contribuyó en el proceso de mi formación profesional, a mi madre que es mi consejera y ejemplo a seguir ya que hace un par de años atrás obtuvo su título profesional y porque no agradecer a todos mis familiares, amigos y compañeros de trabajo que en su momento fueron de gran ayuda, mi afecto para todos ellos y a toda mi hermosa familia.

Dios los Bendiga.

## **DEDICATORIA**

En el recorrido por la vida, descubres de aquellas habilidades y destrezas que desconocías y que a medida que va pasando el tiempo la desarrollas, y en mi caso no es la excepción, ya que en algunas ocasiones por compromisos y responsabilidades pensé que no podría culminar mis estudios y por ende el presente artículo académico, pero entendí que justo en esos momentos de dificultad, cuentas con la ayuda idónea para motivarte y apoyarte, es por eso que dedico este trabajo académico a mi esposo, Leonardo Andrade, que sin su apoyo no hubiese logrado esta meta, gracias de todo corazón querido Amor.

El esfuerzo y responsabilidad en la elaboración de este trabajo de investigación, con sus resultados y conclusiones pertenecen exclusivamente a la autora.

---

Ingrid Jazmín Barzola Ortega

# ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA PARTIDA PRENDAS DE PROTECCIÓN EN ESNACE-GUAYAQUIL PERÍODO 2018-2021

Ingrid Jazmín Barzola Ortega  
[ibarzolao@armada.mil.ec](mailto:ibarzolao@armada.mil.ec)

## RESUMEN

El presente documento plantea un análisis profundo de las asignaciones presupuestarias para la partida prendas de protección en la ESNACE en el período comprendido entre el 2018 y el primer trimestre del año 2021. Con los datos obtenidos se analizó la variación presupuestaria que existió en cada año, presentándose incrementos y decrementos en el presupuesto asignado además de contemplar como los gastos realizados no fueron del todo enfocados en prendas de protección en los años 2018 y 2019.

A raíz de la pandemia y todo lo que implicó a nivel de cuidado por el alto riesgo de contagio, se tuvo un gasto de más del 75% del presupuesto únicamente en prendas de protección, lo que guarda concordancia con la alta demanda de estos implementos para los sectores públicos y privados. Dentro del análisis realizado se contemplaron las partidas presupuestarias de la ESNACE para entender la correlación que existía entre estos implementos y su consumo respecto de la asignación presupuestaria y la variación que sufrió a raíz de lo designado por el Estado Ecuatoriano.

Finalmente, con el contexto claro de las variaciones presupuestarias de las prendas de protección en la ESNACE, se puede concluir que dicha institución en los años 2018 y 2019 no hizo uso del total del presupuesto asignado para las prendas de protección, sin embargo, en el año 2020 fue más que imperativo realizar las compras para poder dotar a sus integrantes.

**Palabras claves:** Presupuesto, asignación, modificación, variación.

## INTRODUCCIÓN

La economía global y sus efectos en la crisis mundial en el último año han provocado un estado de recesión general, sobre todo con la aparición de un virus COVID-19, el cual en poco tiempo afectó a todos los Estados del mundo, propagándose rápidamente y debilitando a las economías avanzadas y más aún a los países en desarrollo como Ecuador. Es notorio que el Estado Ecuatoriano no cuenta con los ingresos que permiten cubrir su presupuesto anual programado, por lo que se han realizado recortes significativos en asignaciones presupuestarias a las entidades públicas, como es el caso de la Armada del Ecuador, tomando como muestra la Entidad Operativa Desconcentrada de la Estación Naval Centro (ESNACE), la misma que se afectó con la reducción del presupuesto especialmente en la partida Prendas de Protección, dando paso al incremento del personal militar contagiado con covid-19 que en muchos casos se han agravado por la falta de equipo de protección, debido a la falta de presupuesto asignado, ocasionando también una disminución en las operaciones militares en apoyo a otras instituciones del Estado.

La presente investigación propone realizar un análisis a la variación de asignaciones presupuestarias entregadas a la ESNACE para la partida “Prendas de Protección”, tomando como año base el 2018, lo que permitirá observar si la curva de la adquisición en mención es creciente o decreciente; y, paralelamente recomendar el incremento o disminución de valores de una partida presupuestaria con relación a otra, permitiendo reajustar las asignaciones de acuerdo a las necesidades actuales que demanda el personal militar, lo que conlleva a realizar la siguiente pregunta de rigor: ¿Cuál es la evaluación de la variación presupuestaria período 2018-2021 en partida Prendas de Protección de ESNACE-GUAYAQUIL? Lo que conlleva a generar el siguiente objetivo general: Analizar variaciones de la ejecución presupuestaria en el período comprendido entre el

año 2018 y el primer trimestre del año 2021, en la partida presupuestaria Prendas de Protección en la Estación Naval Centro. Para dar cumplimiento al objetivo planteado hay que realizar los siguientes objetivos específicos: Identificar la asignación presupuestaria para la partida Prendas de Protección, comprendido en el período año 2018 al primer trimestre del 2021 de ESNACE. Comparar la asignación presupuestaria y la ejecución del gasto en la partida prendas de protección del período año 2018 al primer trimestre del año 2021 de ESNACE. Diseñar un presupuesto adaptado a las necesidades proyectadas en lo relacionado al suministro de Prendas de Protección, para la reducción de las modificaciones presupuestarias.

El aporte de esta investigación permitirá evidenciar mediante datos estadísticos la variación de la asignación presupuestaria en la partida de Prendas de Protección, así como donde fueron destinados los valores no comprometidos de diferentes partidas.

## **OBJETIVOS**

### **2.1 Objetivo General**

Analizar variaciones de la ejecución presupuestaria en el período comprendido entre el año 2018 y el primer trimestre del año 2021, en la partida presupuestaria Prendas de Protección en la Estación Naval Centro (ESNACE), a fin de prever la falta de asignación anual.

### **2.2 Objetivo Específicos**

- Identificar la asignación presupuestaria para la partida Prendas de Protección, comprendido en el período año 2018 al primer trimestre del 2021 de ESNACE
- Comparar la asignación presupuestaria y la ejecución del gasto en la partida prendas de protección del período año 2018 al primer trimestre del año 2021 de ESNACE.

- Diseñar un presupuesto adaptado a las necesidades proyectadas en lo relacionado al suministro de Prendas de Protección, para la reducción de las modificaciones presupuestarias.

## MARCO TÉORICO

En lo que respecta al sector financiero, todos los países a nivel mundial deben realizar un presupuesto anual que les permita tener conocimiento de la proyección de gastos basándose en parámetros o variables estándares como lo son el crecimiento económico, el PIB (Producto Interno Bruto), la Balanza Comercial, como los más relevantes. Este tipo de análisis presupuestario permite tener una visión clara de la correcta distribución de los ingresos y el ahorro del capital.

Dentro de un Estado, es de vital importancia la aplicación de las Finanzas Públicas no sólo para el estricto control de los ingresos fiscales y gastos estatales sino para la toma de decisiones, puesto que mediante las actividades ejecutadas utilizando las herramientas adecuadas se puede obtener estadísticas acertadas que permitan medir el riesgo, evaluar el empleo de los recursos de un Estado e incluso proyectar valores marginales debido a la aplicación o no aplicación de políticas económicas direccionadas a segmentos de la economía con la intención de un crecimiento económico durante el año fiscal, según (Terceño & Guercio, 2011) “la estabilidad financiera es uno de los pilares fundamentales sobre los que se tiene que construir un sistema financiero con el objetivo de evitar o suavizar las consecuencias de las crisis financieras y su propagación a otras economías”.

Ahora bien, en base a la institución de estudio, la Estación Naval Centro, ESNACE de Guayaquil es una entidad gubernamental que pertenece a las Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) y que como tal basa sus actividades económicas en la administración, supervisión y gestión de asuntos y fuerzas de defensa militar según indica (Armada del Ecuador, 2018). Además, la ESNACE, según indica el (Ministerio de

Economía y Finanzas, 2021) es una institución estatal pública no financiera, que recibe concesiones presupuestarias pertenecientes al Sistema Integrado de Administración de las Finanzas Públicas (SINFIP) la cual es considerada como la nueva plataforma de gestión administrativa y transaccional para las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado.

En ese contexto y siguiendo la línea de los objetivos planteados es importante conocer en que consiste el presupuesto del Estado y la variación presupuestaria, además de cómo es aplicada en la partida Prendas de Protección en la ESNACE-GUAYAQUIL.

### **3.1.El presupuesto**

Según menciona (Flores Jiménez, 2008) un esquema generalizado todas las organizaciones deben mantenerse actualizadas y siempre pendientes de cualquier cambio o innovación que exista en el ámbito financiero y económico, es por esto por lo que se deben contar con herramientas de acción que permitan realizar estimaciones a futuro, considerando las diferentes variables que pudiesen intervenir referente a las discrepancias que esto implica, por lo cual se podrán establecer estrategias y procesos que logren los objetivos que se planteen (Encalada-Tenorio, Aguirre-Sanabria, Coello, & Moran-Rodríguez, 2020).

El presupuesto como tal es una demostración cuantitativa de todos los objetivos que se definen para un período específico por el ente regulador del Estado, con lo cual es necesario para que en los períodos antes mencionados se establezcan y apliquen estrategias que garanticen el cumplimiento de los estatutos creados y aprobados por las partes interesadas, es decir, el presupuesto se constituye como una herramienta política fiscal a través de la cual se asignarán recursos considerados como necesarios y se encaminará el cumplimiento de los objetivos planteados en el plan operativo anual del Estado (Encalada-Tenorio et al., 2020).

En cuanto al presupuesto y el análisis que se realiza para esto demanda de un correcto planteamiento de métricas y objetivos para su aplicación, es aquí en donde se requiere de una planificación para que todas estas variables se conjuguen en una adecuada consecución de metas (Cubillan & Colina, 2013). Entonces, en este proceso de planificación lo que se realizará es la reducción de opciones presentes a una acción con la menor cantidad de opciones que se organicen con los recursos disponibles (Ministerio de Economía y Finanzas, 2014).

### **3.2.Presupuesto General del Estado Ecuatoriano**

El presupuesto general del Estado es una variable que permite estimar los recursos financieros que tiene el Estado Ecuatoriano y como tal es un medio regulador y controlador de la economía y finanzas del país (Cueva, 2007). Este presupuesto tiene la tarea de cubrir y manejar los gastos, inversiones y una distribución equitativa y de buen nivel participativo, lo cual es acordado por el Gobierno Central en base a los ingresos previstos para el año de ejercicio, tomando como fundamento la Constitución de la República del Ecuador y todas las leyes económicas vigentes (Escobar, Villamar, & Briones, 2017).

También es importante indicar que según lo que indica (Constitución del Ecuador, 2008) “El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados”.

Otro de los aspectos que se deben tomar en cuenta, son los ingresos del Presupuesto General del Estado que se obtienen mediante la recaudación de tributos como los impuestos a la renta y al valor agregado (IVA); también se obtiene por la venta de bienes, transferencias, donaciones percibidas por el Estado y los resultados de las operaciones de

las empresas públicas como las más relevantes. Todos los ingresos anteriormente indicados sirven para cubrir las obligaciones que se adquieren para la prestación de bienes y servicios según menciona (Baquerizo, 2010).

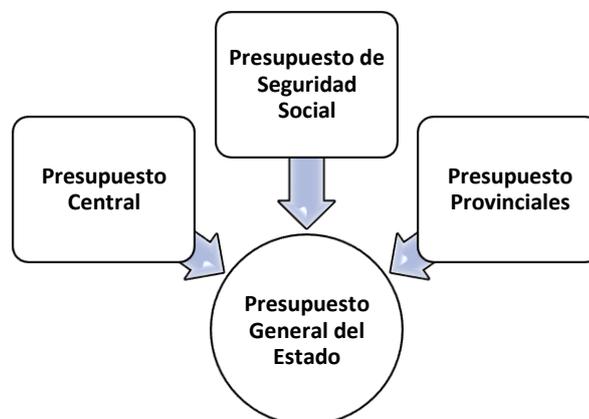
Estos ingresos que percibe el Presupuesto General del Estado se construyen producto de estimaciones de los recursos financieros que posee Ecuador, lo que quiere decir que son todos los bienes y servicios que el Estado Ecuatoriano de a los ciudadanos con el objetivo de mantener un orden económico apropiado y un nivel de satisfacción alto de las necesidades de los ciudadanos (Baquerizo, 2010). Estos ingresos pueden ser clasificados en:

**Ingresos permanentes:** definidos como aquellos ingresos que son consistentes en un período de tiempo debido a que son recursos continuos recibidos por el Estado a través de sus diferentes instituciones y no generan una disminución de los activos públicos (Arufe, 2006).

**Ingresos no permanentes:** definidos como aquellos recursos que el Estado percibe mediante sus instituciones, pero poseen una característica de no predecibles en el tiempo (Arufe, 2006).

**Figura 1. Esquema de asignación presupuestaria.**

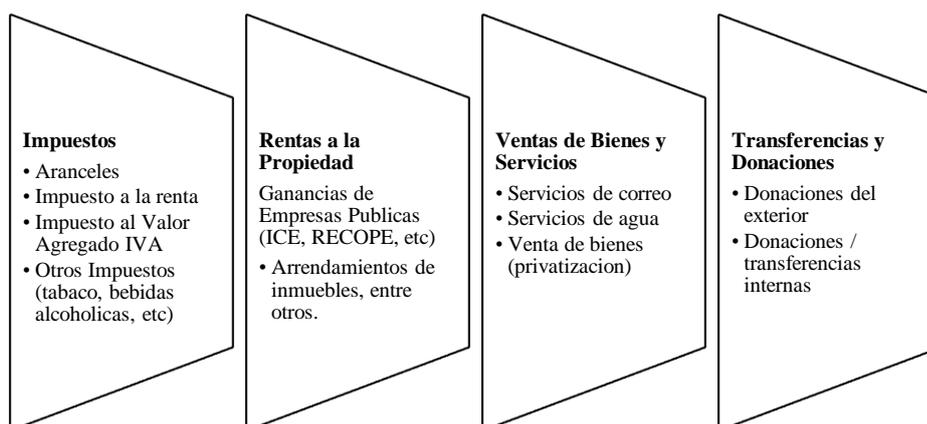
**(Ministerio de Economía y Finanzas, 2012)**



*Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas  
Elaborado por: La autora*

En la Figura 1 se muestra el esquema de asignaciones presupuestarias que conforman el Presupuesto General del Estado, en donde participan presupuestos de las entidades en general, municipios, provincias y un presupuesto asignado a la seguridad social.

**Figura 2. Componentes del Presupuesto General del Estado**



*Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas  
Elaborado por: La autora*

En la Figura 2, se observan los componentes del Presupuesto General del Estado, en donde se diversifican los impuestos, las rentas, la venta de bienes y servicios y cualquier tipo de donación o transferencia, sean estas internas o externas.

### **3.3. Variaciones Presupuestarias**

Como ya fue indicado previamente, el presupuesto es una herramienta ajustable en base a los objetivos y necesidades que se plantea una organización y que, orientado a un país este presupuesto inicial se realiza en base a los objetivos definidos con un año de anticipación en una especie de presupuesto inicial con estimaciones sobre los ingresos y gastos (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018b). Entonces, al ser creado de esta manera existe la posibilidad de que los supuestos de ejecución y creación del presupuesto hayan cambiado durante el año de ejecución, con lo cual este presupuesto o estimaciones deberán plantearse y ajustarse nuevamente.

Este tipo de ajustes se conoce como variaciones presupuestarias, es decir, son ajustes a nivel cuantitativo y cualitativo a un presupuesto aprobado por las partes

competentes, con la finalidad de dar cumplimiento a las metas y objetivos planteados al inicio del período presupuestario (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018b).

### **3.4.Ciclo presupuestario**

El ciclo presupuestario es un lapso que tiene un inicio y un final de diferentes actividades de liquidación presupuestaria, en donde, es importante mencionar que este ciclo cuenta con varias etapas entre las que están (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018a):

**Programación:** Es la primera fase del ciclo presupuestario en donde se definen las metas y objetivos definidos en la planificación del Estado e institucional (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018a).

**Formulación:** Es la segunda fase del ciclo presupuestario y es en la que la Subsecretaría de Presupuestos del Ministerio de Finanzas recopila todos los requerimientos de las diferentes instituciones comprendidas en el PGE, con el único fin de dar cumplimiento a la planificación del Estado y al escenario macroeconómico (Torres, 2012).

**Aprobación:** Es la tercera fase del ciclo presupuestario y es en donde se crea la proforma presupuestaria a cargo del Ministerio de Finanzas, el Poder Ejecutivo mediante la Presidencia de la República, el cual es enviado a la Asamblea Nacional para su aprobación.

**Ejecución:** Es la cuarta fase del ciclo presupuestario en donde todas las entidades del sector público ponen en marcha todo lo que se estableció y aprobó en el presupuesto, es decir, emplean todos los recursos aprobados y desempeñan todas las acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros que hayan sido asignados con la finalidad de obtener bienes y servicios según está prescrito (Torres, 2012).

**Seguimiento y Control:** En esta etapa previo al cierre, se evalúa y da seguimiento al ciclo presupuestario mediante la medición de resultados físicos y financieros que han sido obtenidos en las fases previas y como tal, analizar todos los efectos que se produjeron, tanto a nivel de la consecución de objetivos planteados como el análisis respectivo de las variables financieras que intervinieron (Torres, 2012).

**Clausura y Liquidación:** La clausura del ciclo presupuestario se realiza de forma automática el 31 de diciembre de cada año, en donde, posterior a esta fecha todas las instituciones tienen prohibido realizar compromisos, crear obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza que afecten al presupuesto de ese año.

### **3.5. Indicadores macroeconómicos**

Los indicadores macroeconómicos de acuerdo con (Alvarado-Vélez, 2014) son parámetros que permiten identificar de forma medible como se construye el Presupuesto General del Estado y todos los componentes que participan dentro de su funcionamiento para que se pueda crear un correcto cumplimiento presupuestario, los indicadores de resultados son además, fuertes herramientas que permiten conocer el nivel de relación cuantitativa que existe entre dos variables y según los resultados que se obtengan se podrán clasificar como eficientes o eficaces (BCE, 2020).

Por lo tanto, estos indicadores macroeconómicos permiten determinar el nivel del PIB que se genera año a año, que mediante un análisis estadístico se podrá ver el crecimiento de este componente, considerando el porcentaje de inflación incurrido en cada período. Finalmente, luego de un exhaustivo análisis de los indicadores se podrá planificar y establecer presupuestos y precios en base a los objetivos y métricas planteados (BCE, 2020).

### **3.6. Estructura programática, aplicación en la emergencia COVID -19 en Ecuador.**

El Ministerio de Salud Pública<sup>1</sup> según (MSP, 2020a) estableció el Estado de Emergencia Sanitaria y declaró estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud, por sesenta (60) días.

El Ministerio de Trabajo<sup>2</sup> plantea la Aplicación de Teletrabajo Emergente (MDT, 2020).

Se dispuso la Declaración de Estado de Excepción por calamidad pública<sup>3</sup> en todo el territorio nacional (Moreno, 2020a); y, la movilización en todo el territorio nacional; y, en función de la emergencia se suspendió la jornada laboral presencial de trabajo para todos los trabajadores del sector público y del sector privado desde el 17 al 24 de marzo del 2020. Asimismo, se dispuso las requisiciones a las que haya lugar para mantener los servicios que garanticen la salud pública, el orden y la seguridad en todo el territorio nacional. Se dispuso también que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) deberá proveer los recursos suficientes para atender la situación de excepción.

Se estableció como zona especial de seguridad toda la provincia del Guayas<sup>4</sup>, definiéndose que la zona especial de seguridad establecida recibirá apoyo prioritario del Gobierno Nacional a través de las máximas autoridades de cada institución que se requiera, en especial de la Autoridad Nacional de Salud (Moreno, 2020b).

El Ministerio de Salud Pública<sup>5</sup> estableció la Declaratoria del Estado de Emergencia Institucional, a través de la cual se dispone a ejecutar los procesos de contratación por medio del Coordinador General Administrativo Financiero de manera directa o a través

---

<sup>1</sup> Con Acuerdo Ministerial No. 126 de 11 de marzo de 2020

<sup>2</sup> Con Acuerdo Ministerial No. 076- 2020 de 12 de marzo de 2020

<sup>3</sup> Mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 de 16 de marzo de 2020

<sup>4</sup> Mediante Decreto Ejecutivo No.1019 de 22 de marzo de 2020

<sup>5</sup> Con Resolución No. 00026-2020 de 18 de marzo de 2020

de invitaciones, para superar y controlar los efectos producidos por el COVID 19 a nivel nacional (MSP, 2020b).

El SERCOP<sup>6</sup> establece que en la declaratoria de emergencia será obligación de la entidad contratante declarar de forma expresa que existe una imposibilidad de llevar a cabo procedimientos de contratación comunes para superar la situación de emergencia, así como otras disposiciones a tomar en cuenta en la emergencia (SERCOP, 2020b). El numeral 6 del artículo 74 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone que una de las atribuciones del ente rector del SINFIP es: *"Dictar las normas, manuales, instructivos, directrices, clasificadores, catálogos, glosarios y otros instrumentos de cumplimiento obligatorio por parte de las entidades del sector público para el diseño, implantación y funcionamiento del SINFIP y sus componentes"*; y,

Con la finalidad de precautelar el uso eficiente de los recursos disponibles tomando en cuenta el impacto social y económico de la emergencia sanitaria en el Ecuador, el MEF emite las siguientes directrices para el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020, las mismas que deberán ser aplicadas por todas las entidades que conforman el Sector Público<sup>7</sup>

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN)<sup>8</sup> según lo descrito en (SERCOP, 2020a) emite las directrices con las que se ejecutaría la asignación presupuestaria en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Fuerza Terrestre, Fuerza Naval y Fuerza Aérea Ecuatoriana, en donde se comunica lo dispuesto por el Director Nacional de Egresos

---

<sup>6</sup> Mediante Resolución Nro. RE-SERCOP2020-0104 de 19 de marzo de 2020

<sup>7</sup> según el Artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador que establece:

“El sector público comprende: - Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social. - Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado. - Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado. - Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos”.

<sup>8</sup> Oficio Nro. MDN-CAF-2020-0340-OF, Quito, D.M., 07 de abril de 2020

Permanentes del Ministerio de Economía y Finanzas<sup>9</sup>, a fin de que se gestionen todos los recursos relacionados con la emergencia, solicitando el registro en el Sistema eSIGEF de las reformas presupuestarias. Para el efecto el Ministerio de Defensa Nacional emite la Resolución N°. 035, publicada en la orden General Ministerial N° 051 del 8 de abril del 2020.

En lo que respecta a la Fuerza Naval, el comandante General de la Armada, dispone sobre reformas presupuestarias, emergencia sanitaria COVID-19<sup>10</sup> para que se realice las reformas presupuestarias que sean necesarias, fin adquirir insumos médicos, materiales de desinfección y equipos de protección, que permitan precautelar la salud del personal de los repartos navales ante la emergencia sanitaria.

El Viceministro de Finanzas<sup>11</sup> emite las directrices para el segundo trimestre del año 2020, y se dan a conocer los Ítems Presupuestarios Restringidos (ANEXO 1).

De acuerdo con las coordinaciones realizadas en la Dirección Financiera del MIDENA, los valores ya asignados a las Fuerzas deben generarse las reformas internas para que todo presupuesto que sea canalizado para la emergencia por el COVID-19 se registre en la siguiente estructura programática asignada por el MEF:

**Tabla 1: Partidas de Emergencia Sanitaria**

<b>PARTID A</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>DETALLE</b>	<b>REFORM A</b>
530802	Prendas de protección	GUANTES DE EXAMINACION NITRILLO	Intra 2
	Prendas de protección	MASCARILLAS DESCARTABLES	Intra 2
	Prendas de protección	TRAJES CORPORALES TYVEK LEKELAND	Intra 2
530805	Materiales de aseo	GEL ALCOHOL ANTISEPTICO GALON	Intra 2
	Materiales de aseo	ALCOHOL ANTISEPTICO GALON	Intra 2

<sup>9</sup> vía correo electrónico de 04 de abril de 2020, "En vista de que es necesario transparentar los gastos que se están destinado para afrontar los temas relacionados con la Emergencia Sanitaria, se comunica que en el Programa 01 Administración Central se ha procedido a crear la Actividad 03 "Gestionar la Emergencia Sanitaria del COVID 19", con la finalidad de que a través de esta se gestionen todos los recursos relacionados con la emergencia. Además es necesario que se remita información a nivel de la planta central 9999 y de las tres ramas de las fuerzas armadas con rol de UDAF (Fuerza Terrestre 1999, Fuerza Aérea 2999, Fuerza Naval 3999, de los gastos efectuados a nivel de grupo de gasto-item-fuente, para este concepto"

<sup>10</sup> Oficio Nro. ARE-COGMAR-FIN-2020-0029-O, Quito D.M., 08 de abril de 2020

<sup>11</sup> Circular Nro. MEF-VGF-2020-0003-C, Quito, D.M., 16 de abril de 2020

	Materiales de aseo	CLORO AL 10% GALON	Intra 2
	Materiales de aseo	JABON LIQUIDO GALON	Intra 2
530826	Dispositivos médicos DE USO GENERAL	MASCARILLAS N 95	Intra 1
530810	Dispositivos médicos para laboratorio clínico y patología	PRUEBAS DE COVID 19	Intra 1
530226	Servicios Médicos Complementarios	CONTRATACIÓN DE LABORATORIO	Intra 1
<b>PROGRAMA:</b> 01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL			
<b>ACTIVIDAD:</b> 003 GESTIONAR LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL DE LA PANDEMIA DEL COVID-19			

*Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas  
Elaborado por: La autora*

## METODOLOGÍA

Se usarán los siguientes métodos:

### 4.1.Método descriptivo - explicativo

La aplicación del presente método tiene como objetivo fundamental determinar las características, hechos o fenómenos que se presentan en la partida Prendas de Protección asignadas a la Estación Naval Centro (ESNACE) de la Entidad Operativa Desconcentrada – EOD de la Armada del Ecuador.

Un método descriptivo - explicativo se lleva a cabo recogiendo las informaciones con el objeto de describir, analizar, interpretar y con ello determinar su incidencia y así, analizar los datos. Por lo tanto, mediante este método se podrán puntualizar todas las características del escenario de estudio y, además, se tendrá conocimiento de los fundamentos del análisis presupuestario y posibles causas de existir déficit en la asignación presupuestaria.

### 4.2.Diseño de la investigación

Se considera el diseño de la investigación de tipo no experimental longitudinal, por lo que se realizó sin manipular las variables de estudio, es decir se observó y describió los hechos tal como se dieron en su contexto natural, para después analizarlos e interpretarlos por lo que se recolectó datos con el propósito de describir las variables y analizar su incidencia. En este tipo de investigación es importante indicar que los datos

son recolectados a través del tiempo en periodos específicos (2018 – 2021) para en base a esto poder hacer las inferencias correspondientes del presupuesto para la compra de prendas de protección.

#### **4.3.Enfoque de la Investigación**

Para el desarrollo de esta investigación se utilizará el enfoque cuantitativo, ya que, por medio de la recolección de datos obtenidos por el ESNACE, permitirá arrojar información cuantitativa que a su vez generará gráficos y tablas para una mejor comprensión de datos y posterior análisis de resultados en lo que respecta a la asignación de presupuesto y la posible variación presupuestaria que se presente.

#### **4.4.Alcance de la Investigación**

El alcance metodológico para el presente artículo académico es de tipo descriptivo, ya que permitirá utilizar criterios sistemáticos que me permitirá describir y analizar el resultado de los datos relacionados entre sí.

#### **4.5.Unidad de Análisis**

La unidad de análisis es la Estación Naval Centro (ESNACE), que es un reparto que pertenece a la Armada del Ecuador, la misma que es una entidad pública que pertenece a las Fuerzas Armadas del Ecuador.

#### **4.6.Técnicas e instrumento de recolección de datos**

Para la realización de este artículo académico se empleará la técnica de recolección documental ya que esta permitirá conocer de fuente secundaria la forma directa de la situación y la problemática, permitiendo realizar una contrastación con la realidad obteniendo resultados mediante la recopilación de datos e información del departamento de presupuesto de la ESNACE. Así mismo mediante el análisis documental y la debida recolección de datos e información necesaria permitirá desarrollar el presente trabajo de investigación. Esta técnica fue la más importante para desarrollar el análisis de la

variación presupuestaria de Prendas de protección, en los períodos de estudio, la misma que se codifica dentro de la cédula presupuestaria “57 00 000 003: Proveer Bienestar al Personal Militar / Prendas de Protección”. Se obtiene la información general de las partidas presupuestarias asignadas a la ESNACE por el período 2018 al primer trimestre del año 2021.

**Tabla 2: Listado de partidas presupuestarias asignadas a ESNACE Del 2018 al 2021 (1er trimestre)**

<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA N°</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
01 00 000 001	Administrar la gestión institucional
55 00 000 001	Ejecutar operaciones de vigilancia y protección del territorio nacional
55 00 000 003	Gestión administrativa en apoyo a las operaciones
57 00 000 003	Proveer bienestar al personal militar / prendas de protección
57 00 000 001	Entrenar al personal militar
01 00 000 099	Administración central
91 00 000 002	Ejecutar operaciones de la defensa en la seguridad integral
91 00 000 001	Contribuir a la seguridad de los intereses nacionales

*Fuente: Estación Naval Centro  
Elaborado por: La autora*

#### **4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos**

Para el análisis de la información obtenida fue procesada utilizando la Estadística descriptiva, ya que los datos recopilados fueron tabulados y presentados en cuadros estadísticos, descritos y analizados cada uno de ellos.

## **RESULTADOS**

### **5.1. Identificación de Asignaciones**

De la identificación de las asignaciones presupuestarias a la Estación Naval Centro del período año 2018 al primer trimestre del 2021 de ESNACE, se muestran los siguientes resultados.

### Gráfico No. 1 Asignación de Presupuesto ESNACE (Año 2018)



Fuente: Estación Naval Centro

Elaborado por: La autora

En el gráfico 1, se puede observar que para el año 2018, el Ministerio de Finanzas asignó a la ESNACE \$115.898,00. En el transcurso del año se hace la modificación por parte del Ministerio que asciende a un valor de \$147.485,50, dando como resultado un valor codificado de \$263.383,50. Por lo que se puede observar que para ese año se obtuvo una modificación presupuestaria de incremento con respecto a su valor inicial asignado.

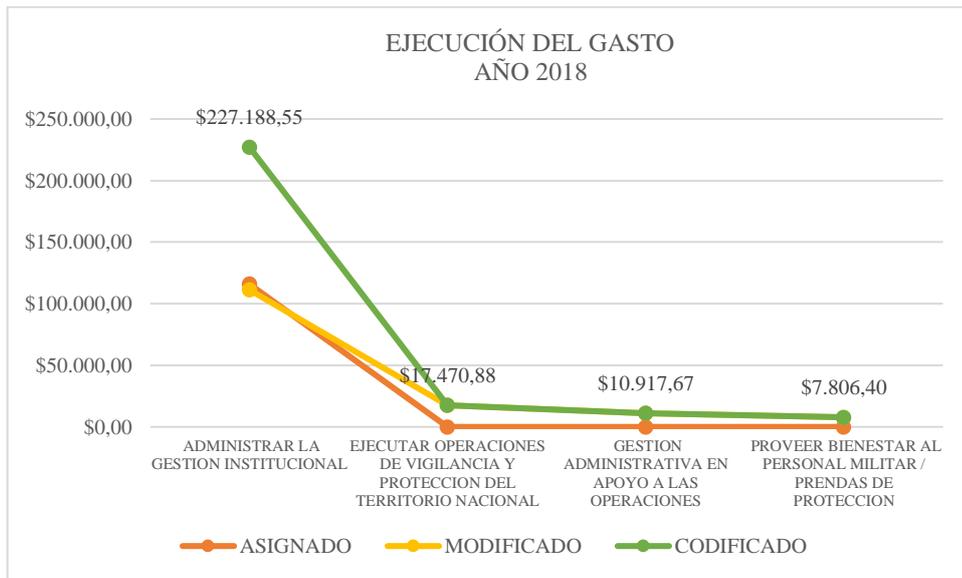
### Tabla No. 3 Asignación del Presupuesto (Año 2018)

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO
01 00 000 001 ADMINISTRAR LA GESTION INSTITUCIONAL	\$115.898,00	\$111.290,55	\$227.188,55
55 00 000 001 EJECUTAR OPERACIONES DE VIGILANCIA Y PROTECCION DEL TERRITORIO NACIONAL	\$0,00	\$17.470,88	\$17.470,88
55 00 000 003 GESTION ADMINISTRATIVA EN APOYO A LAS OPERACIONES	\$0,00	\$10.917,67	\$10.917,67
57 00 000 003 PROVEER BIENESTAR AL PERSONAL MILITAR / PRENDAS DE PROTECCIÓN	\$0,00	\$7.806,40	\$7.806,40
TOTAL :	\$115.898,00	\$147.485,50	\$263.383,50

Fuente: Estación Naval Centro

Elaborado por: La autora

**Gráfico No. 2 Asignación del Presupuesto (Año 2018)**



Fuente: Estación Naval Centro  
Elaborado por: La autora

En la tabla 3 y gráfico 2, se identifican las 4 partidas que contaron con asignación del Ministerio de Finanzas para el ejercicio fiscal 2018, así como la modificación para el rubro para Prendas de Protección del 100% (\$7.806,40) que inicialmente no había sido asignado.

**Gráfico No. 3 Asignación de Presupuesto ESNACE (Año 2019)**



Fuente: Estación Naval Centro  
Elaborado por: La autora

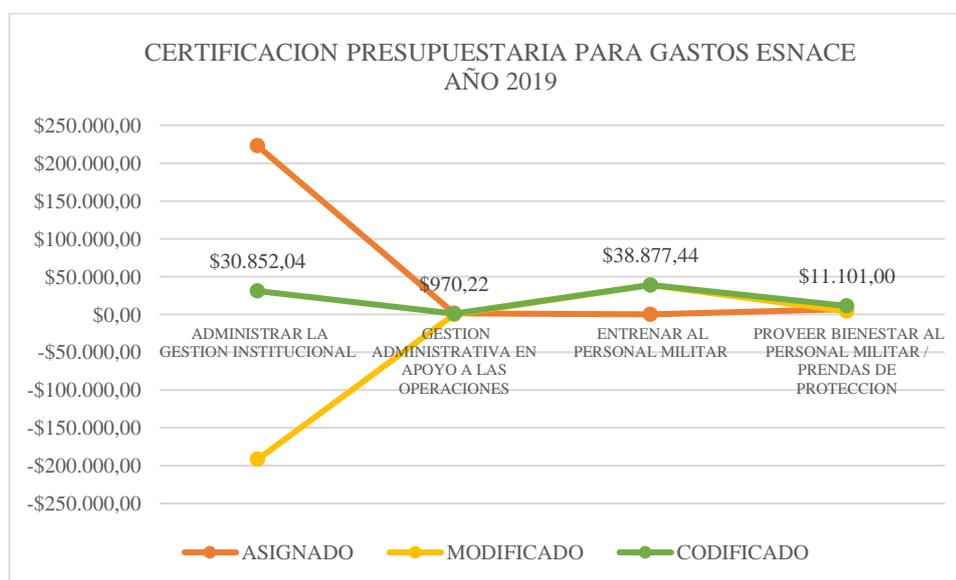
En el gráfico 3, se puede observar que para el año 2019, el Ministerio de Finanzas inicialmente asignó a la ESNACE \$230.909,00. En el transcurso del año en cuestión se hace la modificación por parte del Ministerio de Finanzas en donde se evidencia una merma en el presupuesto de **-64.57%**, dando como resultado un valor codificado de \$81.800,70.

**Tabla No. 4 Asignación del Presupuesto (Año 2019)**

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO
01 00 000 001 ADMINISTRAR LA GESTION INSTITUCIONAL	\$222.624,00	-\$191.771,96	\$30.852,04
55 00 000 003 GESTION ADMINISTRATIVA EN APOYO A LAS OPERACIONES	\$1.184,00	-\$213,78	\$970,22
57 00 000 001 ENTRENAR AL PERSONAL MILITAR	\$0,00	\$38.877,44	\$38.877,44
57 00 000 003 PROVEER BIENESTAR AL PERSONAL MILITAR / PRENDAS DE PROTECCIÓN	\$7.101,00	\$4.000,00	\$11.101,00
TOTAL :	\$230.909,00	-\$149.108,30	\$81.800,70

Fuente: Estación Naval Centro  
Elaborado por: La autora

**Gráfico No. 4 Asignación del Presupuesto (Año 2019)**

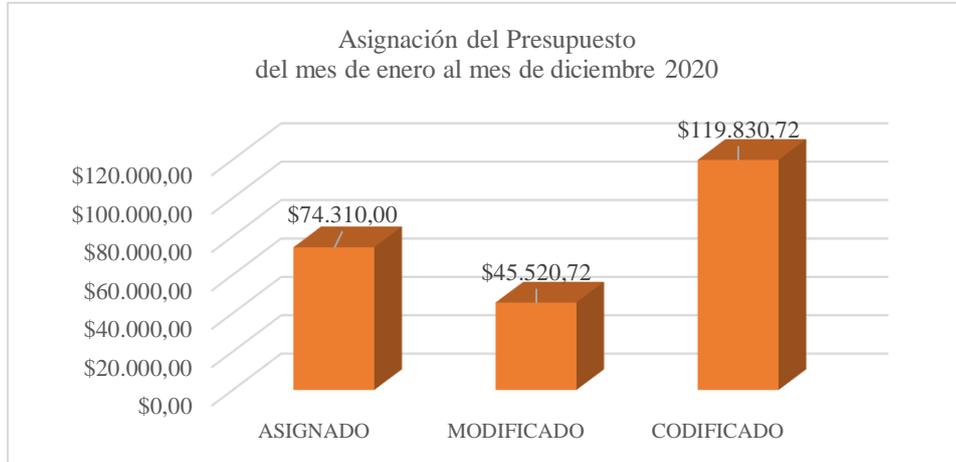


Fuente: Estación Naval Centro  
Elaborado por: La autora

En la tabla 4 y gráfico 4, se identifican las 4 partidas que contaron con asignación del Ministerio de Finanzas para el ejercicio fiscal 2019, así como que la modificación de

la partida en análisis Prendas de Protección que inicialmente fue de \$7.101,00 y que se incrementó en 56.33% (\$11.101,00)

**Gráfico No. 5 Asignación de Presupuesto ESNACE (Año 2020)**



Fuente: Estación Naval Centro  
Elaborado por: La autora

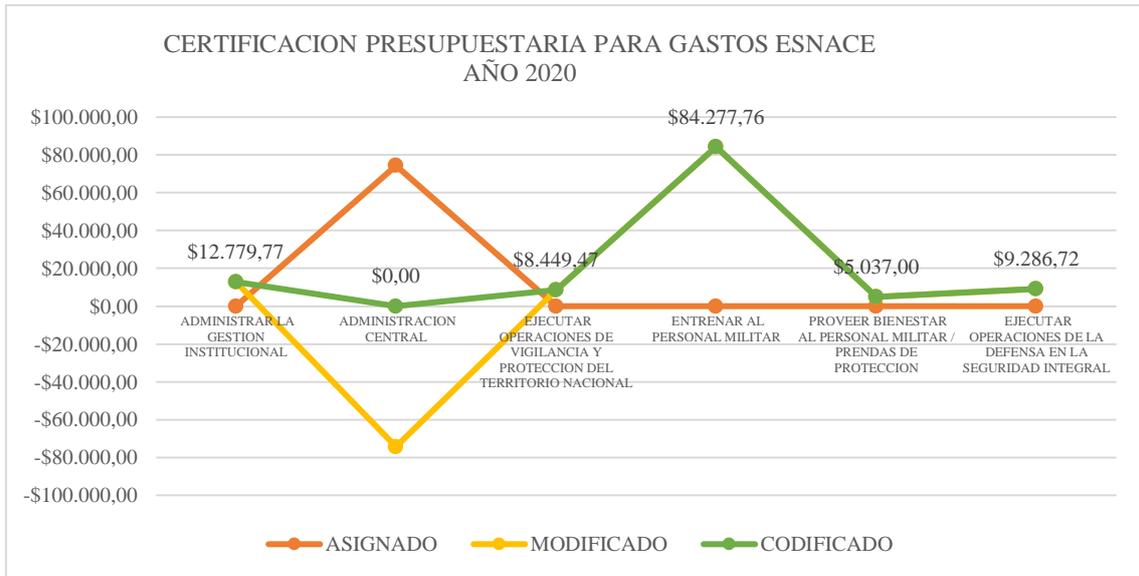
En el gráfico 5, se puede observar que para el año 2020, la asignación del presupuesto para ESNACE por parte del ministerio de finanzas inicialmente fue de \$74.310. En este año se reordenaron las prioridades por la pandemia mundial que afectó a todos los estamentos, siendo la compra de Prendas de Protección una prioridad haciendo modificaciones por \$45.520,72, teniendo al final un valor codificado de \$119.830,72.

**Tabla No. 5 Asignación del Presupuesto (Año 2020)**

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO
01 00 000 001	ADMINISTRAR LA GESTION INSTITUCIONAL	\$0,00	\$12.779,77	\$12.779,77
01 00 000 099	ADMINISTRACION CENTRAL	\$74.310,00	-\$74.310,00	\$0,00
55 00 000 001	EJECUTAR OPERACIONES DE VIGILANCIA Y PROTECCION DEL TERRITORIO NACIONAL	\$0,00	\$8.449,47	\$8.449,47
57 00 000 001	ENTRENAR AL PERSONAL MILITAR	\$0,00	\$84.277,76	\$84.277,76
57 00 000 003	PROVEER BIENESTAR AL PERSONAL MILITAR / PRENDAS DE PROTECCION	\$0,00	\$5.037,00	\$5.037,00
91 00 000 002	EJECUTAR OPERACIONES DE LA DEFENSA EN LA SEGURIDAD INTEGRAL	\$0,00	\$9.286,72	\$9.286,72
	TOTAL :	\$74.310,00	\$45.520,72	\$119.830,72

Fuente: Estación Naval Centro  
Elaborado por: La autora

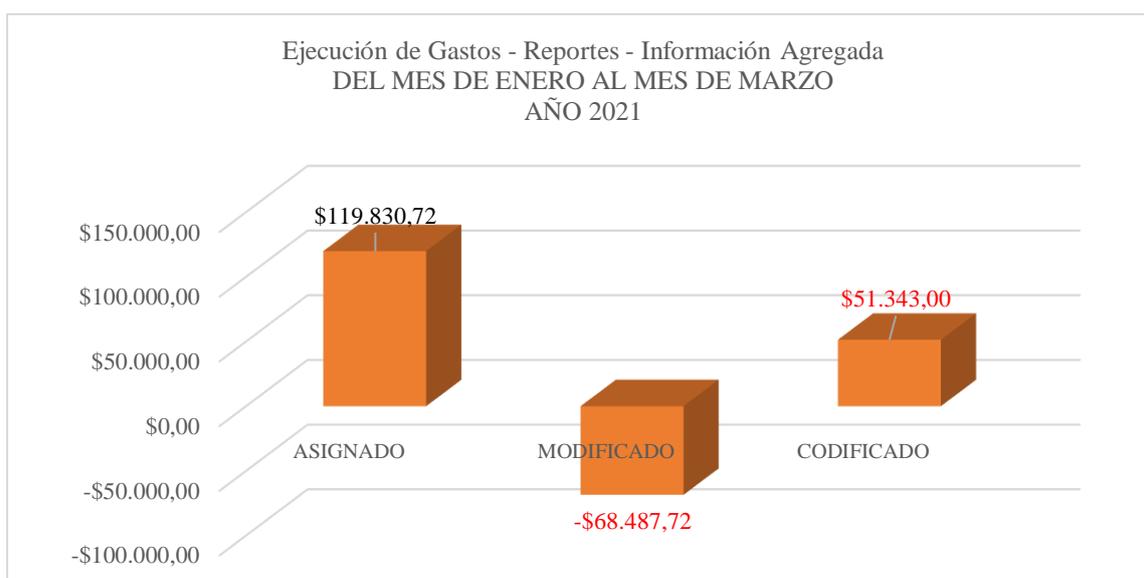
**Gráfico No. 6 Asignación del Presupuesto (Año 2020)**



*Fuente: Estación Naval Centro  
Elaborado por: La autora*

En la tabla 5 y gráfico 6, se identifican las 6 partidas que contaron con asignación del Ministerio de Finanzas para el ejercicio fiscal 2020. Como al inicio se describió este año fue muy conflictivo para las finanzas a nivel mundial, ya que no se preveía una emergencia sanitaria de tal manera, obligando a todos los estamentos a redireccionar sus presupuestos en las prioridades de salud y seguridad, en la modificación para el rubro para Prendas de Protección del 100% (\$9.286,72) que inicialmente no había sido asignado.

**Gráfico No. 7 Asignación de Presupuesto ESNACE (Año 2021)**



Fuente: Estación Naval Centro  
Elaborado por: La autora

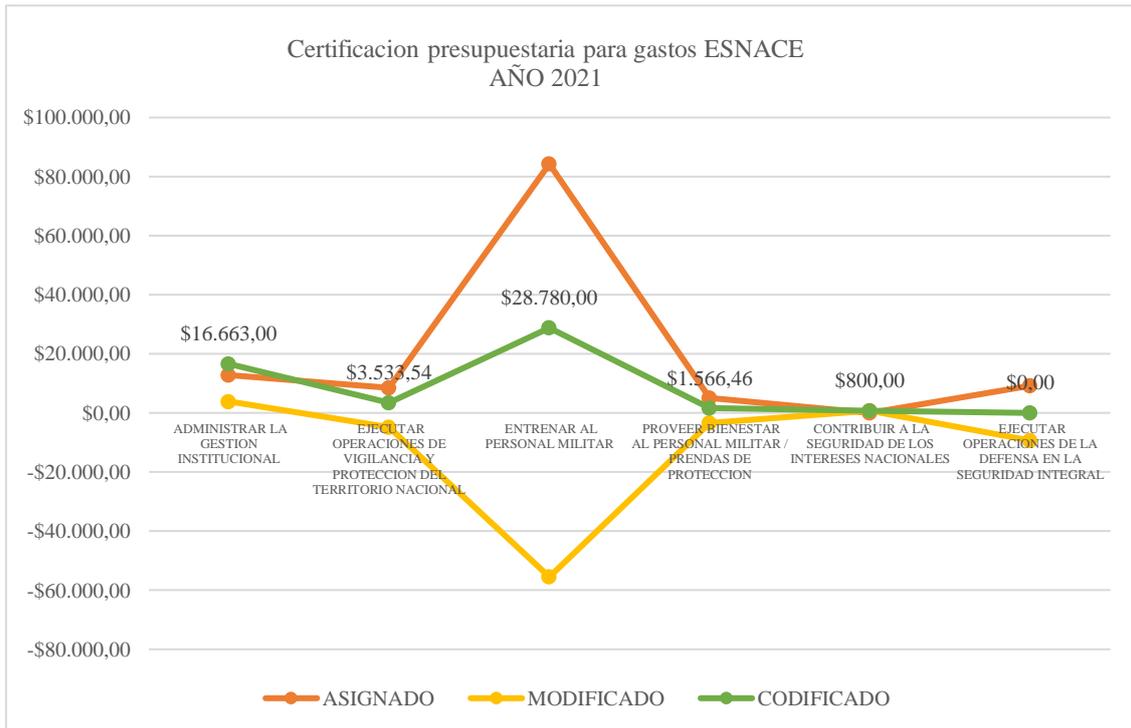
En el gráfico 7, se puede observar que se analiza solo el primer trimestre del 2021, cuya asignación del presupuesto para ESNACE por parte del Ministerio de Finanzas inicialmente fue de \$119.830,72. El Ministerio de Finanzas hace una modificación y se evidencia una disminución del **-57.15%**, dando como resultado un valor codificado de \$51.343.

**Tabla No. 6 Asignación del Presupuesto (Año 2021)**

DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO
01 00 000 001 ADMINISTRAR LA GESTION INSTITUCIONAL	\$12.779,77	\$3.883,23	\$16.663,00
55 00 000 001 EJECUTAR OPERACIONES DE VIGILANCIA Y PROTECCION DEL TERRITORIO NACIONAL	\$8.449,47	-\$4.915,93	\$3.533,54
57 00 000 001 ENTRENAR AL PERSONAL MILITAR	\$84.277,76	-\$55.497,76	\$28.780,00
57 00 000 003 PROVEER BIENESTAR AL PERSONAL MILITAR / PRENDAS DE PROTECCION	\$5.037,00	-\$3.470,54	\$1.566,46
91 00 000 001 CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD DE LOS INTERESES NACIONALES	\$0,00	\$800,00	\$800,00
91 00 000 002 EJECUTAR OPERACIONES DE LA DEFENSA EN LA SEGURIDAD INTEGRAL	\$9.286,72	-\$9.286,72	\$0,00
TOTAL:	\$119.830,72	-\$68.487,72	\$51.343,00

Fuente: Estación Naval Centro  
Elaborado por: La autora

**Gráfico No. 8 Asignación del Presupuesto (Año 2021)**



Fuente: Estación Naval Centro  
Elaborado por: La autora

En la tabla 6 y gráfico 8, se identifican las 6 partidas que contaron con asignación del Ministerio de Finanzas para el ejercicio fiscal 2021, así como la modificación para el rubro para Prendas de Protección que disminuyó -68.90%, codificando \$1.566,46 a pesar de ser un año de pandemia.

## 5.2.Comparación de Asignaciones

Como resultado de la comparación de asignación presupuestaria y la ejecución del gasto en la partida prendas de protección del período año 2018 al primer trimestre del año 2021 de ESNACE, tenemos:

En el año 2018, en lo que respecta al objeto de estudio la partida <sup>57 00 000 003</sup> PROVEER BIENESTAR AL PERSONAL MILITAR / PRENDAS DE PROTECCIÓN, se codificaron por parte del MEF \$7.806,40. En la ejecución del gasto ascendió a \$17.571,14, por lo que se debió tomar valores de otras partidas para tener cumplimiento de las necesidades de ESNACE, tal como se muestra a continuación

**Tabla No. 7. Gasto de partida <sup>57 00 000 003</sup>:  
Proveer Bienestar al Personal Militar / Prendas de Protección (Año 2018)**

DESCRIPCIÓN	Gasto \$	Gasto %
57 00 000 003 PROVEER BIENESTAR AL PERSONAL MILITAR / PRENDAS DE PROTECCION	\$7.806,40	44,43%
55 00 000 003 GESTION ADMINISTRATIVA EN APOYO A LAS OPERACIONES	\$3.360,00	19,12%
01 00 000 001 ADMINISTRAR LA GESTION INSTITUCIONAL	\$6.404,74	36,45%

*Fuente: Estación Naval Centro  
Elaborado por: La autora*

**Gráfico No. 9. Gasto de partida <sup>57 00 000 003</sup>:  
Proveer Bienestar al Personal Militar / Prendas de Protección (Año 2018)**



*Fuente: Estación Naval Centro  
Elaborado por: La autora*

En la tabla 7 y gráfico 9, se evidencia que el recurso asignado a la partida de estudio del año 2018 no fue suficiente, siendo apenas el 44% de lo requerido en el año, teniendo que recurrir a valores asignados a otras partidas a fin de cumplir con la necesidad de adquisición de prendas de protección para el personal de ESNACE.

Para el año 2019 ocurrió algo similar al año anterior en la partida de estudio <sup>57 00 000 003</sup> PROVEER BIENESTAR AL PERSONAL MILITAR / PRENDAS DE PROTECCIÓN, se codificaron por parte del MEF \$11.101,00, habiendo un incremento del 29.4% con respecto del 2018. En la ejecución del gasto ascendió a \$16.943,8, por lo que se debió tomar valores de otras partidas para tener cumplimiento de las necesidades de ESNACE, tal como se muestra a continuación:

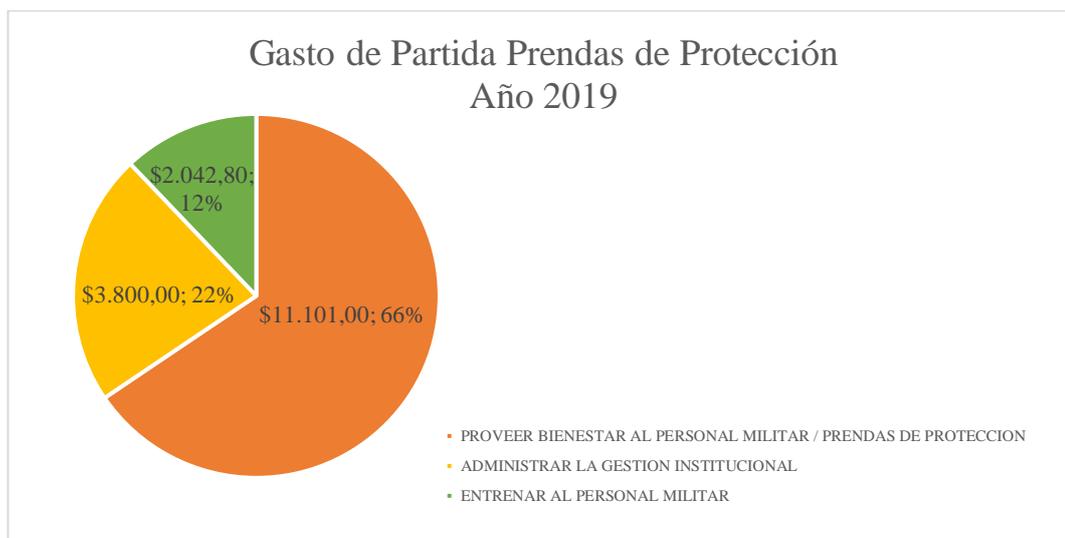
**Tabla No. 8. Gasto de partida <sup>57 00 000 003</sup>:  
Proveer Bienestar al Personal Militar / Prendas de Protección (Año 2019)**

	Gasto \$	Gasto %
57 00 000 003 PROVEER BIENESTAR AL PERSONAL MILITAR / PRENDAS DE PROTECCION	\$11.101,00	65,52%
01 00 000 001 ADMINISTRAR LA GESTION INSTITUCIONAL	\$3.800,00	22,43%
57 00 000 001 ENTRENAR AL PERSONAL MILITAR	\$2.042,80	12,06%

*Fuente: Estación Naval Centro*

*Elaborado por: La autora*

**Gráfico No. 10. Gasto de partida <sup>57 00 000 003</sup>:  
Proveer Bienestar al Personal Militar / Prendas de Protección (Año 2019)**



*Fuente: Estación Naval Centro*

*Elaborado por: La autora*

En la tabla 8 y gráfico 10, se evidencia que el recurso asignado a la partida de estudio del año 2019 fue insuficiente, apenas el 66% de lo requerido en el año, teniendo tomar de otras partidas el 34% faltante, para cumplir con la necesidad de adquisición de prendas de protección para el personal de ESNACE.

El año 2020 sorprendió al mundo entero con una pandemia provocada por el virus COVID-19, situación a la que ninguna nación por potencia que sea estuviera preparada. Nuestro país no fue la excepción y el gobierno ecuatoriano tuvo que redirigir su presupuesto general en un intento por salvaguardar la vida de los ecuatorianos. El MEF y todos los organismos secciones responsables emitieron las directrices a las entidades públicas para el uso de las asignaciones presupuestarias previstas para ese año. Nuestra

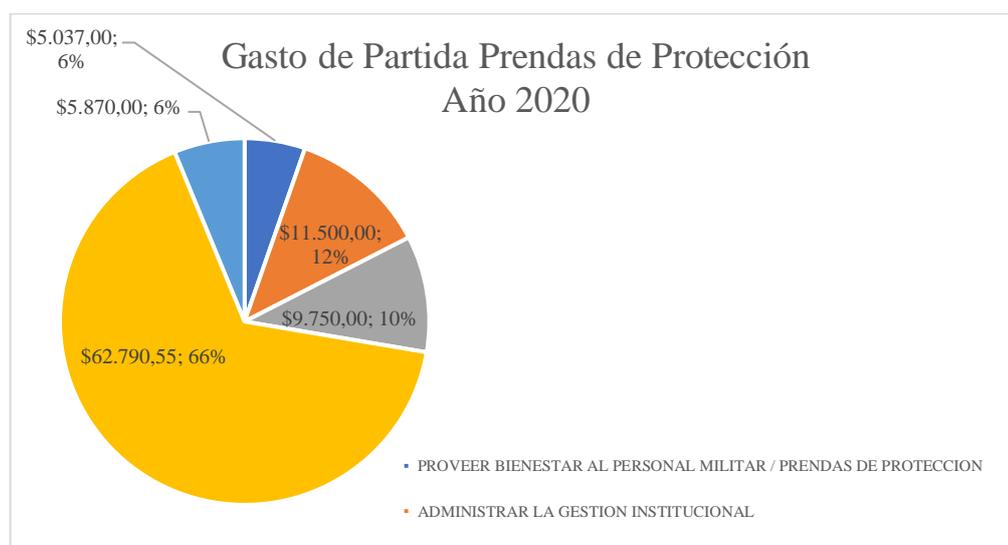
partida de estudio 57 00 000 003 PROVEER BIENESTAR AL PERSONAL MILITAR / PRENDAS DE PROTECCIÓN, sin duda toma vital importancia y se recibe disposiciones para adquisición de implementos adicionales a los previstos en otro momento, tales como guantes de examinación nitrilo, mascarillas descartables, trajes corporales Tyvek Lekeland, gel alcohol antiséptico, alcohol antiséptico, cloro al 10%, mascarillas n 95, pruebas de COVID-19, contratación de laboratorio. A pesar de la emergencia que se vivía, se codificaron por parte del MEF \$5.037,00, notándose una reducción del 54.6% del año anterior. En la ejecución del gasto en ese año ascendió a \$94.947,55, siendo prácticamente 79.2% del valor total codificado para el 2020 de ESNACE.

**Tabla No. 8. Gasto de partida 57 00 000 003:  
Proveer Bienestar al Personal Militar / Prendas de Protección (Año 2020)**

Descripción	Gasto \$	Gasto %
57 00 000 003 PROVEER BIENESTAR AL PERSONAL MILITAR / PRENDAS DE PROTECCION	\$5.037,00	5,31
01 00 000 001 ADMINISTRAR LA GESTION INSTITUCIONAL	\$11.500,00	12,11
55 00 000 001 EJECUTAR OPERACIONES DE VIGILANCIA Y PROTECCION DEL TERRITORIO NACIONAL	\$9.750,00	10,27
57 00 000 001 ENTRENAR AL PERSONAL MILITAR	\$62.790,55	66,13
91 00 000 002 EJECUTAR OPERACIONES DE LA DEFENSA EN LA SEGURIDAD INTEGRAL	\$5.870,00	6,18

Fuente: Estación Naval Centro  
Elaborado por: La autora

**Gráfico No. 10. Gasto de partida 57 00 000 003:  
Proveer Bienestar al Personal Militar / Prendas de Protección (Año 2020)**

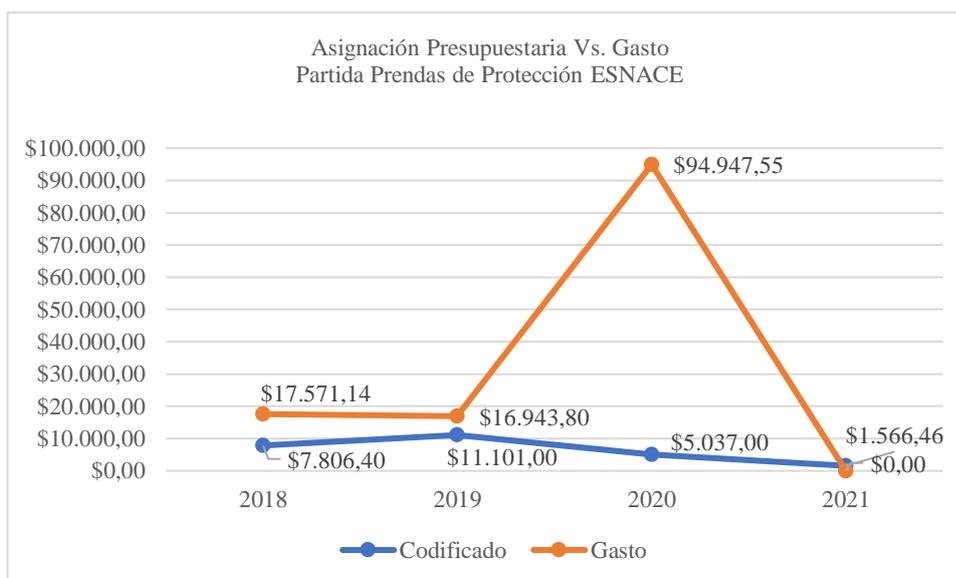


Fuente: Estación Naval Centro  
Elaborado por: La autora

En la tabla 8 y gráfico 10, se evidencia que el recurso asignado a la partida de estudio del año 2020 fue insuficiente ya que esta partida tuvo relevancia ante la pandemia que se está viviendo, siendo el 5.31% lo que en la modificación se asignó. El 94.69% se tomó del presupuesto asignado a las otras partidas, a fin de precautelar la vida de oficiales, tripulantes y civiles de la ESNACE.

Como objeto de análisis para el año 2021 es únicamente el primer trimestre. A pesar de ser un año en el que aún sigue la pandemia por el virus COVID-19, se evidencia que la asignación de la partida de estudio <sup>57 00 000 003</sup> PROVEER BIENESTAR AL PERSONAL MILITAR / PRENDAS DE PROTECCIÓN, fue de \$1.566,46, siendo la asignación más baja en lo que respecta a esta investigación, con una disminución de aproximadamente el 69% con respecto al 2020. Aun no se proporcionan gastos ya que los recursos no han sido entregados por el Ministerio de Finanzas hasta marzo/2021.

**Gráfico No. 11. Certificación Presupuestaria Vs. Gasto**  
**Partida <sup>57 00 000 003</sup>: Proveer Bienestar al Personal Militar / Prendas de**  
**Protección desde 2018 al 1er trimestre 2021**



Fuente: Estación Naval Centro  
 Elaborado por: La autora

En la gráfica N°11 se puede apreciar que los valores asignados y finalmente codificados (certificados), no han sido suficientes para cubrir los gastos que ha incurrido la partida en análisis por lo que se han tenido que recurrir a valores de otras partidas para satisfacer las necesidades de ESNACE.

### 5.3.Presupuesto adaptado a las necesidades

Una vez que se identificaron las asignaciones y se conocen los gastos de la partida 57 00 000 003: Proveer Bienestar al Personal Militar / Prendas de Protección, a los que se han ocurrido en el período de análisis (año 2018 al 1er trimestre del año 2021), se plantea el siguiente presupuesto adaptando a las necesidades de la Unidad de estudio ESNACE.

**Tabla No. 9. Presupuesto Adaptado para la partida 57 00 000 003:  
Proveer Bienestar al Personal Militar / Prendas de Protección (Año 202x)**

N°.	ATRIBUTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNT.	VALOR TOTAL
1	Arnés de protección contra caídas SAFELIGHT	und.	16	\$48,50	\$776,00
2	Botas caña corta, piel baqueta negra Tallas 38 - 39 - 40 - 41 - 42 - 43 - 44 - 46	und.	40	\$52,00	\$2.080,00
3	Caperuzas antinflama, tipo NOMEX KEVLAR	und.	8	\$50,00	\$400,00
4	Chalecos reflectivos, color verde con material SCOOTHILE® de 3m®	und.	24	\$8,00	\$192,00
5	Chaqueta impermeable para lluvia doble vulcanización	und.	45	\$13,00	\$585,00
6	Fajas para protección, lumbar fabricada en poliéster con apandes (tejido térmico)	und.	20	\$12,00	\$240,00
7	Gorras color negra de paño con laurel	und.	34	\$11,00	\$374,00
8	Gorras, color negro de paño	und.	15	\$8,50	\$127,50
9	Gorras, color azul de paño	und.	140	\$7,00	\$980,00
10	Gorras, color negro de paño con laureles de almirante	und.	9	\$15,00	\$135,00
11	Guantes, térmico dieléctrico para trabajos en 120/240v ajustable a la mano	und.	10	\$20,50	\$205,00
12	Guantes, manga larga antinflama	und.	10	\$35,00	\$350,00
13	Guantes de lanas	und.	50	\$1,30	\$65,00
14	Guantes tácticos	und.	5	\$25,00	\$125,00
15	Mascarilla facial KN95	und.	7.600	\$0,60	\$4.560,00
16	Mascarilla facial desechables, cajas de 50 unidades	und.	400	\$3,00	\$1.200,00
17	Mascarillas de tela. (bordado logo COOPNA)	und.	230	\$2,70	\$621,00
18	Overol una pieza tipo gabardina 100% algodón; azul marino; norma ANSI/ISEA 107-2010 Tallas 38 - 40 - 44 - 48	und.	10	\$26,61	\$266,10
19	Tela franela de 1,5m de ancho color roja rollo 100mtrs.	rollo	2	\$450,00	\$900,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$14.181,60</b>

En la tabla 9, se muestra el detalle del requerimiento mínimo de necesidades para la ESNACE, por lo que se recomienda se considere el valor para próximas reformas presupuestarias.

## CONCLUSIONES

Del análisis realizado al presente artículo académico, así como de la información y datos levantados, y de acuerdo con los objetivos posteriormente planteados y sustentados en el desarrollo de este artículo y en base a los resultados obtenidos se pudo concluir que:

- La asignación presupuestaria del año 2018 fue en incremento, sin embargo, el uso de ese presupuesto en la compra de prendas de protección fue de apenas el 6.67% del total asignado lo cual es una fuerte comparación de la variación presupuestaria del año 2019 en donde se tuvieron registros de 0% de inversión en prendas de protección.
- El año 2020 en su primer trimestre representa un fuerte cambio respecto a los dos años anteriores, ya que por motivos de pandemia la asignación presupuestaria sufrió un cambio importante y los recursos invertidos en la compra de prendas de protección fue de un 79.23% de lo asignado, lo cual guarda concordancia con la emergencia sanitaria que vivió el país desde febrero de dicho año.
- Para el primer trimestre del presente año, se refleja una asignación presupuestaria que sufrió una reducción, por lo que no se proporcionan gastos ya que los recursos no han sido entregados por el Ministerio de Finanzas, hasta fines de marzo del 2021, más sin embargo esto no significa que en los siguientes trimestres se refleje una disminución, vista que actualmente seguimos en pandemia y con las diferentes mutaciones presentes del COVID-19, hay que considerar que en el futuro puede darse un incremento de asignación presupuestaria en respuesta al requerimiento de prendas de protección.

## ANEXO 1

### Items Presupuestarios Restringidos

<i>Ítem</i>	<i>Descripción</i>
530240	<i>Edición, impresión, reproducción</i>
530222	<i>Servicios y derechos en producción y programación de radio y televisión</i>
530301	<i>Pasajes al interior</i>
530302	<i>Pasajes al exterior</i>
530303	<i>Viáticos y subsistencias en el interior</i>
530304	<i>Viáticos y subsistencias en el exterior</i>
530305	<i>Mudanzas e instalaciones</i>
530402	<i>Edificios, locales, residencias...</i>
530606	<i>Honorarios por contratos civiles de servicios</i>
530802	<i>Vestuario, lencería...</i>
530807	<i>Materiales de impresión-fotografía...</i>
531403	<i>Mobiliario</i>
530205	<i>Espectáculos culturales y sociales</i>
530210	<i>Servicio de Guardería</i>
530216	<i>Servicios de voluntariado</i>
530247	<i>Servicio de educación en el exterior...</i>
530248	<i>Eventos oficiales</i>
530249	<i>Eventos públicos promocionales</i>
530601	<i>Consultorías, asesorías e investigación especializada</i>
530602	<i>Servicio de auditoría</i>
530605	<i>Estudio y diseño de proyectos</i>
530611	<i>Congresos, seminarios y convenciones</i>
530612	<i>Capacitación a servidores públicos</i>
530613	<i>Capacitación para la ciudadanía en general</i>
530819	<i>Accesorios e insumos químicos y orgánicos</i>
531409	<i>Libros y colecciones</i>
530405	<i>Mantenimiento y reparación de vehículos</i>
530404	<i>Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos</i>
530402	<i>Mantenimiento y reparación de edificios</i>
530403	<i>Mantenimiento y reparación de mobiliario</i>
530307	<i>Atención a delegados extranjeros y nacionales - deportistas - entrenadores y cuerpo técnico que representen al país</i>
530408	<i>Bienes artísticos y culturales</i>
531408	<i>Bienes artísticos- culturales deportivos y símbolos patrios</i>
530803	<i>Combustibles y lubricantes y aditivos en general para vehículos terrestres</i>
530822	<i>Condecoraciones</i>
<b>530207</b>	<b><i>Difusión, información y publicidad</i></b>

## BIBLIOGRAFÍA

- Alvarado-Vélez, J. A. (2014). Evolución macroeconómica del Ecuador: un análisis de sensibilidad del sector externo. *Economía y Negocios*, 5(2), 5–15.
- Armada del Ecuador. (2018). Rendición de cuentas año 2018. Retrieved from [https://www.armada.mil.ec/?page\\_id=39160](https://www.armada.mil.ec/?page_id=39160)
- Arufe, J. E. F. (2006). *Principios de Política Económica. Ejercicios de Test y Cuestiones Resueltas*. Delta Publicaciones.
- Baquerizo, C. (2010). Presupuesto general del Estado. Retrieved from <http://www.desdemitrinchera.com/2010/02/02/presupuesto-general-del-estado/>
- BCE. (2020). La economía ecuatoriana se recuperará 0.7% durante el 2020. Retrieved from <https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/1348-la-economía-ecuatoriana-se-recuperará-07-durante-el-2020>
- Constitución del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Quito. Retrieved from <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Constitucion.pdf>
- Cubillan, A. C., & Colina, L. (2013). La planificación presupuestaria en universidades públicas. *CICAG: Revista Del Centro de Investigación de Ciencias Administrativas y Gerenciales*, 10(1), 185–201.
- Cueva, S. (2007). *Transparencia presupuestaria en el Ecuador*. CORDES.
- Encalada-Tenorio, G. J., Aguirre-Sanabria, M. E., Coello, B. M. C., & Moran-Rodríguez, P. S. (2020). Presupuesto general del estado: Análisis comparativo de la proforma presupuestaria a través del tiempo. *Revista Científica FIPCAEC (Fomento de La Investigación y Publicación En Ciencias Administrativas, Económicas y Contables)*. ISSN: 2588-090X. *Polo de Capacitación, Investigación y Publicación (POCAIP)*, 5(3), 809–825.
- Escobar, L. R. I., Villamar, F. E. B., & Briones, A. J. H. (2017). Evolución del presupuesto general del Estado ecuatoriano, período 2010–2015. *Dominio de Las Ciencias*, 3(3), 1263–1289.
- Flores Jiménez, R. (2008). El proceso de planificación y el presupuesto gubernamental.

- MDT. Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-076, Pub. L. No. MDT-2020-076 (2020). Ecuador. Retrieved from <https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2020/03/ACUERDO-MDT-2020-076-TELETRABAJO.pdf?x42051>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2012). Manual de procedimientos del sistema de presupuestos. Quito. Retrieved from [https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/A2\\_MANUAL\\_PROCED-\\_SISTEMA\\_PRESUPUESTO.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/A2_MANUAL_PROCED-_SISTEMA_PRESUPUESTO.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2014). Aspectos metodológicos para la proforma presupuestaria. Quito: Ministerio de Finanzas. Retrieved from <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/06/Anexo-Nro.-1-Directrices-PYF-2014.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018a). *El ciclo presupuestario*. Quito. Retrieved from <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/11/ciclo-presupuestario.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018b). Normas técnicas del presupuesto. Quito. Retrieved from <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/04/Normativa-Presupuestaria-Codificación-5-de-abril-de-2018-OK-ilovepdf-compressed.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). El SINAFIP es la nueva plataforma de transacción financiera del PGE. Retrieved from <https://www.finanzas.gob.ec/el-sinafip-es-la-nueva-plataforma-de-transaccion-financiera-del-pge/>
- Moreno, L. Decreto Presidencial No. 1017, Pub. L. No. 1017 (2020). Ecuador: Ministerio de Defensa Nacional. Retrieved from [https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/03/Decreto\\_presidencial\\_No\\_1017\\_17-Marzo-2020.pdf](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/03/Decreto_presidencial_No_1017_17-Marzo-2020.pdf)
- Moreno, L. Decreto Presidencial No. 1019, Pub. L. No. 1019 (2020). Ecuador: Ministerio de Defensa Nacional. Retrieved from [https://www.industrias.ec/comunicadoscovid/Decreto\\_Ejecutivo\\_No.\\_1019\\_\\_2020\\_0223182241.pdf](https://www.industrias.ec/comunicadoscovid/Decreto_Ejecutivo_No._1019__2020_0223182241.pdf)
- MSP. Acuerdo Ministerial de Salud 126-2020, Pub. L. No. 126 (2020). Ecuador:

Ministerio de Salud Pública. Retrieved from <https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2020/05/ANEXO-No.-1-ACUERDO-MINISTERIAL-SALUD-126-2020.pdf>

MSP. Resolución No. 00026-2020 (2020). Ecuador: Ministerio de Salud Pública. Retrieved from [http://www.edicioneslegales-informacionadicional.com/webmaster/directorio/EE730\\_20200702.pdf](http://www.edicioneslegales-informacionadicional.com/webmaster/directorio/EE730_20200702.pdf)

SERCOP. Oficio Nro. SERCOP-CGAJ-2020-0351-OF, Pub. L. No. SERCOP-CGAJ-2020-0351-OF (2020). Ecuador: Servicio Nacional de Contrataciones Públicas. Retrieved from <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2020/12/SERCOP-CGAJ-2020-0351-OF.pdf>

SERCOP. Resolución Nro. RE-SERCOP-2020-0104, Pub. L. No. RE-SERCOP-2020-0104 (2020). Ecuador: Servicio Nacional de Contrataciones Públicas. Retrieved from <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2020/03/Resolución-104-SERCOP-19-Marzo-2020.pdf>

Terceño, A., & Guercio, M. B. (2011). El crecimiento económico y el desarrollo del sistema financiero. Un análisis comparativo. *Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de La Empresa*, 17(2), 33–46. [https://doi.org/10.1016/S1135-2523\(12\)60051-3](https://doi.org/10.1016/S1135-2523(12)60051-3)

Torres, A. C. (2012). El ciclo presupuestario: elaboración, aprobación y ejecución. Catalunya.